



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 145 - 165
Teléfono: 051 - 369609



N° 0496-2022/DRS-PUNO-DERRHH

Resolución Directoral Regional

Puno 15 de SETIEMBRE del 2022

VISTO:

El MEMORANDUM N°0248-2022/GRDS/DG/DIRESA PUNO, y;

CONSIDERANDO:

Que, el MEMORANDUM N°0248-2022/GRDS/DG/DIRESA PUNO, con la que se ha dispuesto dar término a la asignación de funciones al Biólogo Darwin Chura Valero; asimismo se dispone designar a la Licenciada en Enfermería SONIA MERCEDES PAREDES BARRIGA, como Director de Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud Puno;

Que, el Artículo Artículo 77°, del Reglamento de la ley de Carrera Administrativa, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado";

Que, de conformidad a la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 – 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP/CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno y estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR-PUNO, de delegación de Funciones y Atribuciones; con el visto bueno del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR TERMINO, a la asignación de funciones, efectuada al Biólogo Darwin Chura Valero, como Director de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud Puno, dándosele las gracias por su labor prestada en favor de la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a la Licenciada en Enfermería SONIA MERCEDES PAREDES BARRIGA, en el cargo de confianza de Directora de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud Puno, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta nueva disposición superior.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución, a los interesados y a las instancias administrativas correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Med. Juan Carlos Mendoza
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO
DIRECTOR REGIONAL
CMP. 30960

TRANSMISIÓN
FRENTE A LA
DIRECCION
REGIONAL
DE SALUD
PUNO
REPLANIFICACIÓN
CONTROL ADMT.
INTERESADO
LEGAJO
O.G.I.
REMUNERACIONES
ONLINE A WEB
DE RR.HH.
CAPACITACION
DESS
ARCHIVO